

“Nuestras creencias no vulnerarán los derechos de las mujeres”

Estimada/o colega

Somos un colectivo de médicos y médicas que ejercemos nuestra profesión protegiendo y garantizando los derechos humanos de las mujeres, y respetando su autodeterminación, en todos los asuntos relativos a su reproducción.*

*Partiendo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluido el derecho al aborto reconocido constitucionalmente, y con la convicción de que nuestras creencias, decisiones y elecciones personales no pueden afectar, comprometer ni limitar sus derechos ni sus decisiones, presentamos el **Manifiesto GDC - Colombia**, una invitación a reflexionar sobre la importancia de la prestación de servicios a conciencia y a expandirla como modelo a seguir entre todos los y las profesionales de la salud, en especial, entre las nuevas generaciones de médicos y médicas:*

- 1** Las mujeres, antes de ser nuestras pacientes, son ciudadanas plenas. Nuestra labor está estrechamente vinculada con la posibilidad de que puedan ejercer sus derechos, por lo tanto, **nos afirmamos en el respeto por su autonomía y capacidad de decidir, y en el trato digno de acuerdo a los más altos estándares de calidad.**
- 2** **Ejercemos nuestra profesión acatando las obligaciones** que derivan tanto del marco de los derechos humanos, como de la jurisprudencia de la Corte Constitucional que, a través de la **Sentencia C-355 de 2006**, reconoció el derecho de las mujeres al aborto.
- 3** Cumplimos con la normativa constitucional sobre aborto y **dirigimos nuestros esfuerzos principalmente a eliminar las barreras de acceso a los servicios de salud y a entregar información veraz, oportuna y no sesgada a las mujeres** para que tomen sus propias decisiones, pero también porque es nuestra mínima obligación para garantizar sus derechos.

- 4 **Nos oponemos al uso de la falacia, la amenaza o la coacción en la prestación de servicios de salud** y a su uso para incidir en el debate público. La falta de información profundiza las desigualdades y la discriminación, sobre todo, entre las mujeres que no cuentan con los recursos para obtener un aborto seguro.
- 5 **Rechazamos la violencia que lleva a embarazos forzados** que atentan, fundamentalmente, contra las niñas y adolescentes de nuestro país. **Cualquier omisión o abuso en el ejercicio de nuestra profesión que impida a las mujeres decidir en forma autónoma, puede significar para ellas una maternidad forzada.**
- 6 **Tenemos un profundo compromiso para que todos los embarazos y todas las maternidades sean elegidas.** La libertad en materia de aborto debe permitir a las mujeres no solo interrumpir la gestación en forma oportuna y respetuosa desde los servicios de salud, sino también ser madres por elección y no por obligación.
- 7 No estamos de acuerdo con la existencia del delito de aborto en el Código Penal, pues esta amenaza impide a los profesionales prestar servicios a conciencia y limita la búsqueda oportuna de servicios por parte de las mujeres.

Las decisiones relativas a la continuación del embarazo están ubicadas en la esfera de la vida privada y de la conciencia de cada persona. Desde nuestro ejercicio, queremos contribuir a que todas las mujeres puedan realizar su proyecto de vida, libres del sufrimiento que conlleva una maternidad impuesta. ¡Queremos contribuir a ponerle fin a este sufrimiento!

#MédicxsPorElDerechoADecidir

**El Grupo Médico por el Derecho a Decidir forma parte de la red mundial Global Doctors for Choice, constituida por profesionales de diversas áreas de la medicina, con especial interés en la defensa de los derechos reproductivos, a través de la investigación y la incidencia en la agenda pública.*

Más información en: <https://globaldoctorsforchoice.org/colombia/>

**Grupo
Médico**
POR EL DERECHO
A DECIDIR:
Global Doctors for
Choice/Colombia